



SECRETARÍA
DE SALUD

PROCEDENCIA:	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, MONTERREY NO. 33 PISO 1, COL. ROMA, CP 06700, MÉXICO, DF.
COMISION:	COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA
SECCION:	SUBDIRECCION EJECUTIVA DE REGULACION DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
N° DE OFICIO:	CAS/EPQ3/OR/0193-04
N° EXPEDIENTE	14S/14.4

ASUNTO: Cambio de fracción arancelaria
México, D.F., 19 de Abril de 2005.

Dra. Ofelia Espejo González
Directora Farmacéutica de
CANIFARMA
Av. Cuahutemoc N°. 1481
Col. Santa Cruz Atoyac,
C.P. 03310 México D.F.

Sr. Richard Liske
**Asociación de Fabricantes de Medicamentos de Libre
Acceso (AFAMELA)**
Yautepec N°. 12.
Col. Condesa
C.P. 06140. México D.F.

Ing. Ricardo Romay Wisbrun
Director Ejecutivo de
**Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos
(AMELAF)**
Alfonso esperanza oteo N°. 144, 5 to piso
Col. Guadalupe Inn,
México D.F. Tel: 56-62-20-14

Lic. Hugo Edgar Sofis Bastarrachea
Presidente de la
**Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de la
Ciudad de México. A.C. (AAADAM)**
Av. Revolución 1005
Col. Mixcoac
C.P. 039010 Mexico, D.F.

En virtud de que la Ley General de Salud (LGS) otorga facultad a la Secretaría de Salud para determinar mediante listas las sustancias que se consideren como psicotrópicos y a fin de regular de manera dinámica lo relativo a dichas sustancias, les informo que a partir de la fecha 28 de febrero del 2005, el trámite para la importación de las sustancias enlistadas a continuación, así como los productos que las contengan, se deberá realizar a través de la Dirección Ejecutiva de Autorizaciones de Comercio Internacional y Publicidad, debido al cambio de las fracciones del apartado C al B del Acuerdo que Modifica el Similar que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías y Productos cuya importación, Exportación, Interacción o Salida está Sujeta a Regulación Sanitaria por parte de la Secretaría de Salud, publicado el 27 de Enero 2005 en el Diario Oficial de la Federación:

- ACIDO VALPROICO ✓ LGS
- BIPERIDENO
- BUTILHIOSCINA (BROMURO DE BUTILHIOSCINA)
- CAFEINA ✓
- CARBAMAZEPINA ✓
- CARBIDOPA
- DEXMEDETOMIDINA
- FENDIZOATO DE CLOPERASTINA

- HIDROXIZINA ✓
- LEVODOPA ✓
- MOCLOBEMIDA
- NALOXONA ✓
- PIPOTIAZINA
- PRIMIDONA
- SELEGILINA
- TRAMADOL ✓
- TRIHÉXIFENIDILLO ✓



SECRETARÍA
DE SALUD

PROCEDENCIA:	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS. MONTERREY NO. 33 PISO 1, COL. ROMA, CP 06700, MÉXICO, DF
COMISION:	COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA
SECCION:	SUBDIRECCION EJECUTIVA DE REGULACION DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
Nº DE OFICIO:	CAS/EPQ3/OR/0193-04
Nº EXPEDIENTE	14S.14.4


ASUNTO: Cambio de fracción arancelaria
México, D.F., 19 de Abril de 2005.

- 2 -

Por otra parte, las sustancias referidas anteriormente tampoco requieren permiso de Adquisición en plaza.

Les agradeceré la difusión de esta información a sus asociados.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
La Subdirectora Ejecutiva


Lic. Greta Spota Diericx

S. Mónica Ortega Madrid



C c p. Dr. Miguel Lombrea Gonzáles Comisionado de Autorización Sanitaria.- Presente
Lic. Maribel Bernal - Dirección Ejecutiva de Autorizaciones de Comercio Internacional y Publicidad.-Presente.
Lic. Angelica Eurán Grant.- Administradora Central de Regulación de Despacho Aduanero.- fax 91-57-68-59
Lic. Victor Rodríguez Baggio.- Administrador Central de la Aduna del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
Lic. Jorge Rosas García - Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.- Plaza de la República No. 43 Col. Tabacalera, Deleg. Cuahutémoc C P. 06030 México, D.F.
Subdirección Ejecutiva de Regulación de Estupefacientes, Psicotrópicos y Sustancias Químicas Presente
Oficinas de COFEPRIS en el Aeropuerto internacional de la Ciudad de México.
GSD/lpc